



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Ana Isabel Monge
Álvarez

Concejales asistentes

D. Antonio Cuadrado Meco
D. Fernando Sanz Bartolomé
D. Fernando Diego Ramírez
D. María José Mojón Cuadrado
D. Martín Vicente Vicente
D. Rubén Urrea Pastor
D. Dionisio Suená Díaz

Secretaria

D^a. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste la Sra. Alcaldesa-Presidenta y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por la Sra. Presidenta se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado

“20260427_TORTOLA_HENARES.mp4”

correspondiente al Acta del **“Pleno extraordinario del 27 de abril de 2026”**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

4723b506b3c98c3a83d1b73180170914b850221c0b69bc1f4adc323cf919b22e

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25/03/2026.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=26>

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de 25 de marzo de 2026, distribuidas a los Sres. y Sras. Concejales.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales si aprueban el Acta de la sesión anterior.

VOTACIÓN

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=67>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 3 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el acta de la sesión del Pleno extraordinario de fecha 25 de marzo de 2026.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN MEDIANTE AEROTERMIA, EN EL COLEGIO PÚBLICO, EXPTE. 64/2026.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=78>

Vista la Resolución de 27/01/2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, en el marco del Programa Feder Castilla-La Mancha 2021-2027, para el ejercicio 2026, publicada en el DOCM n.º 20, de 30/01/2026.

Visto el expediente de contratación, expte. 43/2026, para la elaboración del Proyecto de climatización del Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús de Tórtola de Henares, y adjudicado a Desarrollos de Ingeniería Reunidos, S.L. con CIF B85872547.

Visto el proyecto básico y de ejecución de la instalación correspondiente a la producción de agua caliente de refrigeración y calefacción mediante Aerotermia, en





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

el colegio público “Sagrado Corazón de Jesús” de Tórtola de Henares, realizado por Carlos Nestares Metola Colegiado Nº 25737 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Visto el presupuesto para llevar a cabo la instalación indicada, por importe de ejecución material: 260.153,00€+ Beneficio Industrial (13%) + Gastos Generales (6%) + IVA (21%). Total Presupuesto: 374.594,31€.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución, para la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la instalación correspondiente a la producción de agua caliente de refrigeración y calefacción mediante aerotermia, en el colegio público “Sagrado Corazón” de Tórtola de Henares, el presupuesto de la ejecución de la instalación y la solicitud de subvención a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

VOTACIÓN

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=450>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

El Pleno, adopta, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de la instalación correspondiente a la producción de agua caliente de refrigeración y calefacción mediante Aerotermia, en el colegio público “Sagrado Corazón de Jesús” de Tórtola de Henares, realizado por Carlos Nestares Metola Colegiado Nº 25737 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Así mismo aprobar el presupuesto para llevar a cabo la instalación indicada, por importe de ejecución material: 260.153,00€+ Beneficio Industrial (13%) + Gastos Generales (6%) + IVA (21%). Total Presupuesto: 374.594,31€.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de los documentos necesarios en relación a la solicitud de la subvención convocada por la Junta de Comunidades de Casrilla-La Mancha.

TERCERO.- Tramitar la solicitud de ayuda relativa al Plan de acción frente al cambio climático para el colegio público “Sagrado Corazón de Jesús” de Tórtola de Henares,





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

conforme a dispuesto en la Resolución de 27/01/2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, en el marco del Programa Feder Castilla-La Mancha 2021-2027, para el ejercicio 2026, publicada en el DOCM n.º 20, de 30/01/2026.

3.- APROBACIÓN DEL PCAP Y EL PPT PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL, EXPTE. 78/2026.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=460>

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación de la prestación del servicio de la Escuela Infantil municipal.

Necesidad a satisfacer:

La necesidad de prestar el servicio se justifica, por un lado, en impartir una enseñanza pública de calidad ofertando plazas correspondientes al primer ciclo de educación infantil, contribuyendo al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de las niñas y niños de 0 a 3 años; y por otro, en promover la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores o guardadores de hecho.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe Económico	10-03-2026
Memoria	21-04-2026
Propuesta de Alcaldía	21-04-2026
Informe de Secretaría	22-04-2026
Resolución de Alcaldía	22-04-2026
Pliego prescripciones técnicas	22-04-2026
Pliego de cláusulas administrativas	22-04-2026
Informe-Propuesta de Secretaría	23-04-2026
Informe de fiscalización previa	23-04-2026

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Concesión de servicios
Objeto del contrato:	La gestión del servicio público de Escuela Infantil de Tórtola de Henares
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	678.340,81€





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Presupuesto base de licitación	Curso 2026/2027: 31.102,61€ Curso 2027/2028: 36.603,24€ Curso 2028/2029: 42.664,63€ Curso 2029/2030: 46.230,32€
IVA %:	Exento
Fecha de inicio del contrato:	01/09/2026
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Dos años, con una posibilidad de prórroga de dos años, concluyendo, por tanto, como máximo el 31 de agosto de 2030

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y correspondiendo al Pleno la aprobación de los Pliegos, al ser el órgano de contratación.

VOTACIÓN

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=40&t=715>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

El Pleno, adopta, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la concesión de servicio de la Escuela Infantil, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 156.600,81 euros.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2026-2030, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

CUARTO. Delegar en la Alcaldesa la competencia para la adjudicación del contrato, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos para su ejecución y





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

seguimiento, incluyendo el documento de formalización, las prórrogas, modificaciones o eventual resolución que procedan, todo ello con sujeción a los pliegos y la legislación aplicable.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara la designación de los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, la Sr. Alcaldesa, Dña. Ana Isabel Monge Álvarez, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Monge Álvarez.

La Secretaria-Interventora,
Celia Zamora Benito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(fecha y firma al margen)

